Ultimo cambia suterior		WALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Olitme cemble auterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal	Dec- ombolsado	CARBIOS DE HOT	
Posbas	ą,	12 de Agosto de 1919.)	10	Pechat	9l0 .ms. <del>.a.ma.</del>		onda titulo Pessine	\$lo 	**·#Y:	Ope
		🧺 🐧 Al contado. 💮 🐔 🐇		J	+	ACCIONES				<del> </del>
-12-927	70,35	Serie I, de 50.000 peretas nominales.	70,30	5-12-927	690,00	Banco de España	500		580,50	
-12-927	70,30	> E, dc 25.000 >	70,30	2-12-927	625,00	Banco Hinotecario de España	500			
12-927	70,30	D, de 12.500	70,30	3-12-927	300,00	Banco Español de Crédito	250		299,00	
12-927	70,25	> C, de 5,000 >	70,30   70,30	5-12-927	204,00	Banco Hispano-Americano	600	90	204,50	
-12-927 -12-927	70,30 70,25	> A, de 500 > .	70,30   70,25	5-12-9:7	204,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		204,00	
-12-927	70,25	> G, de 100 > >	70,25	30-11-927	156,00	Altos Hornos de Vizcaya	500 #00		155,00	
12-927	70,25	> H, de 200 >	70,25	5-12 927	101,75	Socied. Gral. Azu- Prefeentes	500 500		102,00	
11 421	.0,40		1.0,20	5-12-027 5-12-027	38,25	carera España Ordinarias	100		38,00	
	į	4 POR 100 PERFETUD EXTENIOR	1	6-12-927	592,00 533,50	Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A	475		534,50	ptas.
}	ĺ	Estampillado.		12-7-927	546.50	Idem Norte de España	\$75		402,00	P. Sec.
		<u>-</u>	}	7-10-027	80.00	Banco Español Rio de la Plata.	άυθ pe <b>sos.</b>			
-12-927	84,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	1	1	30,00	}}	200 110000	Interés anual	ļ	
-12-927 -12-927	84,60 85,40	> E, de 12,000 > > D, de 6,000 > >	84,20	[	•	OBLIGACIONES		par 190	}	
-12-927	85,50	ا `استا		16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España	500			
12-927	85.90	> C, de 4,000 > > > B, de 2,000 > >	<u>}</u>	5-12-027	89,75	Cédulas del Banco Hipotecario	800	·	89,50	
12-927	86,75	> A, de 1.000 > >	}	5-12-927	98,75	Idem id. id	500	ě	99,00	
12-927	88,50	> G de roo >	}	5-12-927	110,00	Idem id. id	500		110,50	
-12-927	88,50	> H, de 200 > >		5-12-927	100,10	Local	500	6	100,10	2
				1-12-027	78.00	Sociedad Gral, Azuc. España	500	5	100,10	
		4 FOR 100 AMORTISALIR	!	31-10-927	97.80	Serie A.	500	4 1/,		
-13-027 -11-927	87,00 87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	87,00	26-10-927	88.15	F. C. M. Z. A., Va-	800	7 '		•
-12-927	87,00 87,00	> D, de 12,500 > >	87,00	22-11-927	83,25	ladolid a Ariza > C.	500	3	1	
12-927	87,00	> C, de 5,000 > >	87,00	22-3-927	72,40	I. serie.	500	3	]	•
12-927	86,75	> H, de 2.500 > >	87,00	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 2.4 serle.	000	3		
	00,10	> A, de -500 > >	87,00	18-5-921	63,00	na. Emision 17 de 3. serie.	500	- 3	-	•
j	ļ	J POR TOO AMORTISALAR	ļ	11-12-924	63,15	Enero de 1905 4.ª serie.	800	Į		
-12-027	92,40	_	i	28-5-925	64,00	' * ;	500	1		
12-927	92,20	Serie F, de 50.000 pesotas nominales.	92,20	ŀ		Ayuntamiento de Madrid.			ļ	
-12-927	92,20	> 12, de 25,000 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	92,20	6-12-927	100,00	Obligaciones,	500		100,00	
-12-927	92,20	> C, de 5.000 > ,	92,20	21-11-927	97,00	Expropiaciones del Interior	500	J	'	
-12-927	92,20	> B, de 2.500 > >	92,20	5-12-927	89,00	Emprestito "Villa Madrid" 1914.	500	ł	1	
-12-927	92,20	> A, de 500 > >	92,10	1-12-927	68,75	Idem id. 1918	600 600		1	
		# 200 von	[ ' '	25-11-927	97,50	Cédulas del Ensauche	600	· ·	1	·
		5 FOR 100 AMORTIMALINE	1	-		<u> </u>			<del></del>	
-		RMISIÓN DE 1917	[ ·	PESE	TAS NON	MINALES NEGOCIADAS				
-11-927	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas cominales.		]		l l	CAMBI(	os sobre	EL EXT	RANJERO
12-927	91,40	> E, de 25.000 > >		4 por 10	o perpetu	o al contado 1.528.100	m			non 4
12-927	91,40	> D, de 12.500 > >	91,30			.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				000 francos
12-927	91,40	> C, de 5.000 > >	91,30			able 280,500				5.000 a 24,00
12-927 12-927	91 <b>4</b> 0 91,40	B, de 2,500	91,30			3ble	175,000 a 23	3,9075.00	9 a 23,95.	
- 12-021	2.1.20	> A, de 500 >	91,30			o de España 3,600	_			
!		DEUDA MERBOYKARIA				Hpotecario				1,000 libras :
			ļ.	Idem de	la Arron	dataria de Tabacos 2,500	29,60 peset	as una.—1.0	)00 n <b>2</b> 0,54	•
		AMORTIZAREN 5 ROS. 100		AzucareraPreferentes 25.000						
12-927 12-927	101,35 101,35	Berte Berteren er	101,50	IdemOrdinaras						
			101:50		1.1 1	Hipotecarle al 5 % 62.600	<b>a</b> 6,05 peas		000 000	

## OPOSICIONES

Tribunci de oposiciones para proveér las plazas de pensionados en la Acadenita Española de Bellas Artes en Roma (Figura y Paisaje).

Se conveca a los señores opositores pera que concurran en el Salón Bibijoteca de la Escuela especial de Pintura. Escultura y Grabado, para dar comienzo al primer ejercicio (oral), el día 12 de Diciembre, a las seis de la tarde.

El Secretario del Tribunal, Eugenio Hermeso.

# SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OSRAS PUBLICAS

CARRETERAS.—CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de Carretaras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del puente sobre el rio Nagro, en Solsona, en la carretera de Basella a Manresa, cuyo presupues-to asciende a 80.683.51 pesetas, dehiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la Sanza provisional de pesclas 2.420,51.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Óbras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 3t de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y homas hábiles de offcina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (2,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, des-echándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido. Las Empresas, Compañías o So-

cindades proponentes están obligades al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Cusara del día siguiente) y disposicimes posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927. El Mractor general, Gelabert.

Hasta las trece horas del día 28 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de

Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río Besaya, en el kilómetro i de la carretera de Los Corrales a Puente Viesgo, cuyo presupuesto asciende a 167.409,88 pesetas, debiendo quedar termina-das en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.022,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomen-to, el día 31 del actual, a las once

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifesta a presentación estarán de manifesta de Militaria de Francisco de Proposiciones de Propo manifiesto en el Ministerio de Fo-mento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y dispasiciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.

El Director general, Gelabert.

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo tercero de la carretera de Villarrubia "de los Ojos a Urda, cuyo presupuesto asciende a 68.185,11 pesetas, de iendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.045,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fo-mento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o So-

ciedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real de-Crato de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y dispo-

siciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927. El Director general, Gelabert.

Hasta las trece horas del día 26 del presente mes se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Mora a Navas de Estena, cuyo presupuesto asciende a pesetas 507.995.87, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintisiete meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 15.239,88 peselas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 31 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

venga con este requisito cumplido. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obliga-das al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.

El Director general, Gelabert

Rectificación.

En el anuncio publicado en la Ga-CETA DE MADRID de esta fecha, ane-xo único, página 108, aparece, por error, el relativo a la subasta de las obras de la carretera de León a obras de la carretera de León a Campo de Caso, sección de Boñar a Campo de Caso, trozo sexto (León); debiendo ser: carretera de León a Campo de Caso, sección de Boñar a Tarna, con iguales trozo, presupuesto de contrata y fianza provisional provisional.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927; El Director general, P. A., Emilio Martinez Sánchez-Gijón.

Besión celebrada el día 15 del actual, Be señala para el día 27 de Diciembre próximo, a las doce horas, la adjudicación, en pública subasta, de telas y géneros de comercio, que se conside-ran necesarios para los Estableci-mientos de Beneficencia, Hospital y Hospicio, durante el año 1928.

La subasta se celebrará con arregio a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales, aprobado por Real de-breto de 2 de Julio de 1924 y aplica-mión por el 119 del Estatuto provincial, en armonía con el 162 del munimicipal, en el Palacio de la Diputamión, bajo la presidencia del señor Presidente, con asistencia del Vocal

Sr. Montero, y de Notario público. El pliego de condiciones, artículos y preclos, estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación, toflos los días laborables, de diez a

Las proposiciones, redactadas con sudeción al modelo que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sex-ta (3,60 pesetas), deberán presentarse en el Negociado correspondiente de la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el anterior hábil en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sche cerrado, en el que trece, bajo schra cerrado, en el que debera hallarse ascrito, en el anverso y firmado por delicitador, la signiente indicación: "Proposición para optar a la subasta... (el artículo o artículos que deseen)", debiendo el presentador exhibir la cédula personal corriente, y acompañar, por separado, el resguardo que acredite haber constituído el denósito provisional existio para el depósito provisional exigido para tomar parte en la referida subasta, o sea, el 5 por 100 del importe total de fos articulos por los que hagan proposición.

La flanza definitiva consistirá en el 40 por 100 de la cantidad en que se

adjudique el suministro. En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará, en el acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por si o representados nor otra persona, con poder para ello, declarado bastante a costa del in-teresado por el Letrado del Golegio de esta capital, D. Luis Oraa Mathet, o del que también lo es del mismo Co-legio, D. José Alcázar Oliver. Se hace constar, a los efectos del

articulo 26 del Reglamento de 2 de Juito de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijo para ofr reclamacio-nes, sin que se haya producido nin-

Ciudad Real, 30 de Noviembre de 1927.—El Presidente, Bernardo Mulleras.-El Secretario, Francisco Dorado.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., conformándose con las reglas y condiciones aproba-das por la Comisión permanente, para el suministro de telas y genero de comercio a los Establecimientos de Beneficencia, Hospital y Hospitio pro-

vinciales, se obliga a proveerlos durante el año 1928 (de los articulos que deseen) por... pesetas, ... céntimos, según muestras que se presentarán, haciéndolo por separado del resguardo del depósito provisional. (Fecha y firma del proponente.)

S = 2157

#### **REPORAUTICA MILITAR**

COMANDANCIA EXENTA DE INGENIEROS Rectificación.

Habiéndose notado un error en el anuncio de esta Comandancia, publicado en la GACETA DE MADRID HÚMETO 334, correspondiente al 30 de Noviembre último, página 636, anexo único, se rextifica en el sentido de que el importe total es de 156.570 pesetas (ciento cincuenta y seis mil quintentas selenta pesetas) y no el de 56.570 peselas que figura publicado.

Madrid, 5 de Diciembre de 1927.—El Ingeniero Comandante, Juan Carras-

# COMISARIA DEL ARTENAL DEL FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del material obtenido del contrabando de armas del vapor alemán "Genma", que a las once de la mañana del día 12 de los corrientes se celebrará en la Comisaria de este Arsenal el acto de la subasta para la venta de 18 toneladas de acero, con arregio al pliego de condiciones publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, número 257 de 21 de Noviembre, y que se halla de manificato en la intendencia general de dicho Ministerio, Comandancias de Marina de La Coruña, Gijón y Bilhao, y Comisaría de este establecimiento.

Arsenal del Ferrol, 2 de Diciembre de 1927.—El Jefe del Negociado de Acopios, Juan Moleiro.—El Comisario del Arsenal, P. E., Enrique M. Druquetas.

S-2052

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA enseranza DE PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican an la Gacera de Madnid en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aldea de Abajo, Ayımlamiento de Jove; Escuela mixta para Maestro; 297 habitantes; vacante en 10 de Septiembre de 1927 por excedencia.

Sabugueiras, Ayuntamiento de Río-torio; Escuela mixta para Maestro; 293 habitantes; vacante en 26 de Oclubre de 1927 por defunción.

Padornelo, Ayuntamiento de Cervantes; Escuela mixta para Maestro; 530 habitantes; vacante en 30 de Octubre de 1927 por anulación nombramiento.

Meira, Ayuntamiento de idem; Es-cuela unitaria para Maestra; 1.606 ha-

bitantes; vacante en 1 de Octubre de 1927 por resultas de traslado.

Magdalena, Ayuntamiento de Ribadeo: Escuela mixta para Maestra; 204 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1927 por resultas de traslado.
Ceia, Ayuntamiento de Cervantes;

Escuela mixta para Maestra; 707 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1927 por resultas de trasiado.

Fonsagrada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 965 habitantes; vacante en 4 de Octubre de 1927 por resultas de trastado.

Fórnea, Ayuntamiento de Trabada; Escuela mixta para Maestra; 131 habitantes; vacante en 5 de Octubre de 1927 por excedencia.

Campo de la Igiesia, Ayuntamiento de Trabada: Escuela mixta para Macs-tra; 121 habitantes; vacante en 12 de Septiembre de 1927 por resultas de trastado.

Rozabales, Ayuntamiento de Monforie; Escuela mixia para Maestra; 154 habitantes; vacante en 12 de Septiembre de 1927 por excedencia.

Riveira, Ayuntamiento de Villalba; Escuela mixta para Maestro; 1,154 ha-bitantes; vacante en 11 de Noviembre

de 1927 por excedencia. Villaodrid, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.029 habitantes; vacante en 24 de Noviembre de 1927 por defunción.

Lugo 29 de Noviembre de 1927.—

Por el Director general de Primera enseñanza, el Jose de la Sección ad-ministrativa, Eladio Pérez.

P-1970

#### **ADMINISTRATIVA** SECCION 0.2 enseranza PRIMERA PROVINCIA DE SEGOVIA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Valtiendas, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro: 382 habitantes; vacante el 25 de Noviembre de 1927, por fallecimiento.

Segovia, 30 de Noviembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Tamayo.

P-1980

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEASNIZA DE PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gudar, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 657 habitantes; vacante el 16 de Noviembre de 1927, por jubilación.

Teruel, 21 de Noviembre de 1927.

Por el Director general de Prime-ra enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar,

# JUNTA ADMINISTRATIVA DE HA-CIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente se cita a los se-

hores D. José Alvarez López, don Manuel Mendoza Parra y a mister David Larvis, para que el día 15 del actual, a las diez y meda de la mañana, concurran al despacho del ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la plaza de Colón, número 4, de esta capital, donde se reunirá la Junta administrativa para ver y fallar los expedientes instruídos contra ellos

por aprehensión de tabaco.

Y se les advierte que, con arreglo a lo determinado por el artículo 87 de la ley de 18 de Julio de
1922, pueden designar como Vocal
de la mencionada Junta un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial mamercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán pardicipar por escrito a esta oficina previamente, y durante un plázo que no exceda de dos días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, previniendoles que pueden aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho, y que de no comparecer en dicho acto se celebrará sin su presencia. sencia.

Igualmente se cita para asistir a la citada Junta a D. Marcelino Mateo Vicente y a D. Enrique Hidalgo, que en el expediente de los Sres. Alvarez y Mendoza figuran como de la companya y appelence respectivo. nunciante y aprehensor, respectiva-mente, y al interesado D. Carlos Ferradanes y Otazo.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927. El Secretario, Leopoldo Coig.

P-1988

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 44.037, de pesetas nominales 10.000, en peuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, constituído ea esta Sucursal el día 4 de Abril del corriente año, a favor de D. Manuel Viduarte Acha, se anuncia al publico para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, según determina el ar-tículo 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho piazo sin reclama-ción notificada en forma al Establecimiento, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo extraviado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad. San Sebastián, 8 de Diciembre de 1927.—El Secretario, F. Nabal.

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELEC-TRICIDAD BROVAN BOVERI

X-4027

La Sociedad españ da de Electrici-dad Brown Boveri, Madrid, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 21 y 23, siendo el orden dei día:

1.º Aumento del capital.
2.º Modificación de los Estatutos.
3.º Ampliación del Consejo de Administración,

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.

#### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL LA PALOMA

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos y para dar cuenta de la ex-plotación de los negocios de la Sociedad durante el periodo que comprende desde el 1.º de Julio de 1925 al 30 de desde el 1.º de Julio de 1926 al 30 de Junio del año actual, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domiclio social, el día 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 5 de Diciembre de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Jodra. — El Consejero Secretario. Emilo de Amelivia.

X-4042

#### SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LOS DOS MUNDOS

Habiéndose extraviado la acción número 98 a nombre de D. Juan García Martinez, se hace público, así como que si en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación alguna en la calle Mayor, 85, de esta Corte, quedarán nulas y sin ningún valor las láminas extraviadas y se expedirán duplicadas en su equivalencia.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.—El Presidente, I. López.

X-4032

ASTUR	1	PESETAR
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS (S. A.)	Ramo de Incendios.	
Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1927.  PEŜETAS	Primas Reservas del ejerciclo anterior  Cuenta general.	17.638,99 8.344,18
DEBE Suito del ejercicio anterior 5.152,55	Intereses de valores	239.25 12.062,81
Ramo de Transportes maritimos.	Suma del Haber	37.922,01
Guidos generales       1.428.07         Sinfestros       218.45         Reservas técnicas para ejercicio próximo       355,57	Balance al 30 de Junio de 1927.  A C TIVO	PESETAS
Ramo de Incendios.	, and the second	#D DO# 41
Gastos generales 6.080.07 Siniestros 6.070,95 12.151,02 Reservas técnicas para el ejercicio próximo 8.217,55	Depósito en efectivo: Saldo de esta cuenta Cartera de valores: Fondos públicos españoles. Cuentas corrientes: Saldo do esta cuenta Valores nominales: Saldo de esta cuenta Ganancias y pérdidas: Saldo de esta cuenta	52.807,04 5.197,50 28.505,77 172.999,53 12.062,81
Cuenta general.	Suma del Activo	284.572,65
Gatos de administración	PASIVO	**
Suma del Debe	Capital: Importe del desembolsado	8,573.12
HABER	Suma del Pasivo	281.572,65
Ranio de Transportes  Primas  Reservas del ejercicio anterio: 369.98	"Astur". Cempañía Española de Reaseguros.  Gerente (Regible).	

Mobiliario, 10 por 100.....

Para fluctuación de valores.....

Saldo percedor: Beneficios.....

Reserva especial:

Tota ..... 2.650.302,57

X-1045

Valencia, 30 de Junio de 1927.—Por Unión Levantina,

Sociedad anónima de Seguros, el Director-Gerente, Jose

#### UNION LEVANTINA PESETAS SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS.-AÑO 1926-97. GANANCIAS NOVENO EJERCICIO Ramo Maritimo. Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Reserva para riesgos en curso PESETAS CAND TO DOING PERDIDAS del ejercicio anterior..... 178.758.65 Reserva para siniestros pendien-Ramo Maritimo. tes del ejercicio anterior...... 66,090,00 Reserva para fluctuación de valo-Siniestres: Total pagado...... 467.323,84 Parte correspondiente al reaseres del ejercicio anterior...... 5.000,00 249.848,65 253.880.27 Primas del ejercicio..... 828.688,86 Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras ..... 297.579,67 Ramo de Incendios. Bonificaciones y deducciones: Saldo de esta cuenta ..... 147.361.15 Reserva para riesgos en curso del ejercicio Gastos de administración..... 62.052.88 anterior 15,749,21 Reserva para siniestros pendientes del ejerci-Reservas de este Ramo: cio anterior..... 1.827,00 Primas del ejercicio..... 95.737,47 Para riesgos en curso...... 118.286,29 Para siniestios pendientes...... 67,615,77 Ramo de Accidentes. 185.902,06 Ramo de Incendios. Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior 34.576,77 Simiestres: Total pagade...... 62.763.61 Reservas para siniestros pendientes del ejer-Parte correspondiente al rease-5.500,00 cio anterior...... guro ,..... 319.253,94 Primas del ejercicio..... 20.133,14 Intereses ..... 18,915,53 Primas abonadas a las Compañías reasegu-Campics ..... 132,32 radoras ..... 47,460,40 Bonificaciones y deducciones: Saldo de esta 11.873.24 curnta ..... Total...... 1.570.229,75 Gastos de administración..... 8.821,63 Reservas de este Ramo: Balance de situación en 30 de Junio de 1937. 16.092,49 Para riesgos en curso...... Para siniestros pendientes..... 2.500,00 L DESTAS 18.592,49 ACTIVO ----Ramo de Accidenter: Accionistas: Parte no desembolsada del capi-1-142,000,00 529,973,10 Siniestres: Total pagado.......... 186.588,25 Parte correspondiente al rease-94.069.64 Valores mobiliarios: Fondos públicos del Es-**63**4.844.05 92.518.61 tado español..... \$1.504,13 Primas abonadas a las Compañías reasegu-Mobiliario ..... 8.930.70 163,600,16 Efectos en Cartera..... radoras ..... Bonificaciones y deducciones: Saldo de esta Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras ..... 19,474,74 27.810,12 cuenta ..... 22.274,30 46.957,91 Gastos de administración..... Saldo activo de las cuentas con las Agencias. 187.266,79 Primas vencidas pendientes de cobro...... 21.015.77 Reservas de este Ramo: Oiros deudores..... Para riesgos en curso: Acciden-Total 2.659.302.57 51.751.73 tes ley..... Para siniestros pendientes: Acci-5.000,00 dentes ley..... PASIVO Para riesgos en curso: Derecho comun ..... 7.815.40 Capital ...... 2.000.000.00 Para siniestros pendientes: Dere-125.000,00 Reserva estatutaria..... 2.000.00 cho común..... Reserva para fluctuación de valores...... 5.000,00 66,567,13 Reserva de primas para riesgos en curso: De-Otros gastos: 193.945,91 ducida la porción reasegurada..... Reserva para siniestros pendientes de liquida-23.637.43 Los de tributación..... 77.115,77 Amortizaciones: 129.240.89 nias reaseguradoras..... 120,000,00 Excedente

3.500,45

5,000.00

Ballester Ferrer.

120.000,00

### ATLANTIDA, S. A. C. E.

Per acuer de cel Censejo de Administración de Allántida, S. A. C. E., se convoca a los señores accionistas a funta general extraordinaria para el día 21 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Comandante Fortea, núm. 2, siendo el objeto de esta convocatoria concer y decider con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, sobre la propuesta del Consejo de disciver y líquidar la Sociedad.

El depósito de las acciones para poder asistir a la Junta y a que se reflere el artículo 43 de los Estatutos, podrá bacerse hasta el día 11 del actual en la Banca Bauer y Compañía, San Bernar-

Madrid, 6 de Diciembre de 1927.— El Fresidente, Ignacio Bauer.

X-1933

#### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALIGANTE

Segundo concurso entre Delineantes de Obras públicas para proveer una plaza de Delineante oficial.

Vacante, por defunción, la plaza de Lelineante oficial de la Dirección facultativa, se abre un segundo concurso para provecria entre Delineantes de Obras públicas a las siguientes condiciones:

Primera. La plaza estará dotada con el sueldo de 4.000 pesetas, correspondiente a la categoría de entrada de De-

lineante de Obras públicas.

Segunda. La misión del funcionario que ingrese no se reduce a la de Delineante, sino que tendrá a su cargo cuantos trabajos so le encomienden por la Dirección facultativa como Oficial de la misma.

Tercera. Serán preferidos los Delineantes de Obras públicas que reunan a las condiciones de su profesión las siguientes; por orden de preferencia, que se enumeran: Topografía, Taqui-

grafía y Mecanografía.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta antes del día 15 de Enero de 1928, y a ellas se acompañarán los documentos que acrediten los conocimientos que se aleguen y la condición de Delineante de Obras públicas de la categoría de entrada del concursante.

Alicante, 3 de Diziembre de 1927.— El Secretario - Contador, Rafael Asin Parres.—V. B.º: El Presidente, Fede-

rico Clemente.

X-4028

## 13 PAPELERA ESPAÑOLA,

GOMPAÑÍA ANÓNIMA -- BILBAO

Se pone en conocimiento de los sefiores accionistas de esta Compania que, por acuerdo tomado por el Consejo de Administración celebrado el 28 de Noviembre pasado, se pagará a todas los acciones, a enenta de los bepeticios del año actual, un dividendo del 4 por 100 de su valor neminal, o gua 20 posetas por acción, descontando del importe de cada cupón 1,60 pesetas por impuestos.

El pago se verificará desde el día 15 de los corrientes, contra entrega del cupón número 30, en el domicilio social, calle de Colón de Larreátegui, número 20, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bibao

Bilbac: Banco de Bilbac, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián

Pamplona: La Vasconia, Crédito

Navarro y Banco de Bilhae.

Bilbae, 4 de Diciembre de 1927.—
El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Aresti.

X-4037

#### COMPANIA DE EXPLOTACION DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y PORTUGAL Y DEL OESTE DE ESPAÑA

RECTIFICACIÓN

Amortización de Obligaciones 4 por 100, emisión de 1907.

En el anuncio fecha 1.º del corriente, publicado en la Gackta de Madrid número 336, anexo único, página 43, correspondiente al día 2 del mismo mes, aparecen por error de copia amertizadas las Obligaciones números 15.451 a 60 en vez de los números 15.351 a 60.

Madrid, 5 de Diciembre de 1927.— Por la Comisión Ejecutiva, el Secretario del Consejo de Administración,

José Gil de Biedma.

X---4034

#### COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Esta Compañía tiene el honor de poper en conocimiento de los tenedores de sus Obligaciones i. hipoteca de Caminral a Zarageza, emisión de 1927, que, a partir del 15 del corriente, se pagará el cupón número i, que vence en igual día, contra entrega del mismo, a razón de pesetas 6.25, a deducir impuestos, o sea, por este vencimiento, un líquido de cinco pesetas 90 centimos por cupón, en los Establecimientos siguientes:

Banco Urquijo, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilhao y Banco de Vizcaya, en Madrid, y en todas sus Sucursales de provin-

cias

Además son también pagaderos: En Barcelona: en el Banco Urquijo Catalán, en la Banca Marsáns, Sociodad anónima Arnús-Garí y Banco Hispano Celoniai.

En Bilbao: en el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Valencia, en el Banco de Bilbao en el Banco de Vizcaya.

En Zaragoza: en el Banco de Aragón en el Banco de Bilbao.

Madrid, 2 de Diciembre de 1927.— Bi Administrador Delegado, Eduardo Garre.

X-4006 (rectificado).

#### FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN, S. A.

MADBID

En cumplimiente de lo preceptuado en la cláusula segunda de las escrituras de emisión de las Obligaciones hipotecarias 6 por 100, de esta Sociedad, fochas 19 de Diciembre de 1921 y 17 de Febrero de 1926, se sortearán en el domicitio social, plaza de Canalejas, 3, 1.º, el día 14 del actual, a las diez y media de la mañana, veinte Obligaciones de la primera emisión y 186 de la segunda, qua corresponden amortizar en el corriente año al tipo de 600 pesetas.

El acto, que será público, se celebrara con asistencia del Notario de esta Corte D. Dimas Adánez y Hor-

cajuelo.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927— Un Consejero, Eduardo Weibel.

X---4041

#### SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCA-RERA DE ADRA

MADRID

En cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula segunda de la escritura de emisión de Obligaciones hipotecarias 7 por 100 de esta Sociedad, fecha 4 de Diciembre de 1922, se sortearán en el domicilio social, plazade Canalejas, 3, 1.º, el día 14 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, 228 Obligaciones que corresponden amortizar en el corriente año.

El acto, que será público, se celebrará con asistencia del Notario de esta Corte D. Dimas Adánez y Hor-

cajuelo.

Madrid, 6 de Diciembre de 1927— Un Consejero, A. Bastos.

X---4040

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, por
providencia de 29 de Noviembre último, diciada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos
por D. Esteban Ribas Verdaguer, representado por el Procurador D. Antonio Pericé, contra D. Enrique Tastás Tarrida, que legalmente pospone
el primer apellido al segundo y los
usa como llamándose Tarrida y Tastás, por el presente edicto se sacan a
segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo del
75 por 100 del precio pactado por las
partes y que se dirá, las dos fincis
hipotecadas en garantía del crédito
cuya efectividad se pretende, y que en
la escritura de debitorio se describen
como sigue:

Primera. Una casa de campo con varias habitaciones, señalada de número 5, cuya extensión superficial no consta, unida a una gleba de tierra, parte regadío y parte campo, de extensión tres cuarleras, equivalentes a setenta y tres áreas y cuarenta y cuarro centiáreas, en la que existe un edificio de reciente construcción, radicado fodo en el término municipal de

la villa de San Ginés de Vilasar, en sitio próximo a dicha población y pakuje conceido por Guartei Rural del Norte, llamado Casa Daniel, y Lindante, por Oriente, con el torrente llamado "den Daniel"; por Mediodia, con Jaime Finet y parte con Paldo Enylach; por Poniente, con dicho Finct, y

por el Norte, con Antenio Comas.
Segunda. Una pieza de tierra plantada de viña, de cabida seis cuarteras aproximadamente, equivalentes a una hectárea, cuarenta y seis áreas y cuarenta y cho centiáreas, situada también en el término de San Ginés de Vilasar y partida llamada del Ros; dindante, por Oriente, con el torrente llamado "den Daniel"; por Mediodia, con Antonio Comas; por Poniente, con derederos de Manuel Calme, y por el Norte, con Juan Bonus, hoy sus herederos.

La primera de las fincas fué tasada por las partes, a los fines de la su-basta, en la cantidad de 75.000 pesetas, y en la de 20.000 pesetas la se-gunda finea.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala andiencia de dicho Juzgado de primera instancia del fiospital; Secre-taría de D. José Pastor, silos en el Palacio de Justicia del Salón de San Juan, el día 11 de Enero préximo, a la hora de las once, y se advierte: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla-cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manificato en Secretaria; que se entendera que todo licitador acepta como bastante la tifulación; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, contisubsistentes, antendiéndose **n**uarón que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el 75 por 100 del precio ique se pacto y que se ha referido, y no se admitira postura alguna que sea Inferior a dicho tipo, y que para to-mar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado, el 10 per 100 del tipo de subasta o precio partado de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1927. Ante mí, José Pastor.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, García Amorós.

X-4035

# UUZGADO DE PRIMERA INSTAM-DIA DEL DISTRITO DEL HORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio unaversal de quiebra del comerciante de ésta D. José Caminal Reig, por la presente se hace público haberse señalado el día 21 del nectual y hora de las diez y seis, para la celebración de la Junta general de acreedores del expresado quebrado don José Caminal y Reig, en la que se procederá al nombramiento de Síndicos, puya Junta tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado sita en el ala izquierda del Palacio de Justicia. Salón de San Juan.

Al propio tiempo se cita a los acreedores del repetido quebrado D. José Caminal Reig, para que comparezcan a la expresada Junta per si o por medio de legítimo apoderado y con los títulos justificativos de sus créditos, sin cuyos requisitos no serán admitides.

Apercibides que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barceiona, 1.º de Diciembre de 1927. El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X-4031

#### JUZCADO DE PRIMERA INSTÂN-CIA DEL DISTRITO DE LA INCLU-SA, de madrid

Den Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito

de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento sumario establecido por el artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado, Secretaria de Juan Martos, a instancia de D. Rafael Santamarina Torrado, centra don Pedro de Govante y Azcarraga, Conde de Albay, se anuncia de nuevo la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, do la siguienta

Finca-Una casa situada en la calle de Ayala, de esta Corte, marcada con el número 70, manzana número 310 del Ensanche; que linda, al Norte, por donde tiene su entrada, en linea de 27 metros 26 centimetros, con la calle de Ayala; por la derecha entran-do, u Oeste, en linea de 27 metros, con solar número 68 de la citada calle, propiedad de D. Tomás Siviano; por la izquierda al Este, en linea igual a la anterior, con solar de D. Alberto del Busto, y por la espalda o Sur, en otra línea de 27 metros y 15 centimetros, con casa de D. Santiago Gascon. Mide una superficie de 734 metros cuadrados con 40 decimetros, equivalentes a 9.459 pies cuadrados con 16 decimetros de otro. Actualmente dicha superficie se halla distribuida en esta forma: 3.143 pies, la edificación en dos medias plantas; 2.300 pies, otra edificación accesoria para taller; 1.807 pies, otra edificación de tres y media plantas y el resto destinado a patio jardín.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Enero próximo, a las once de su ma-

nama, y se previene:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán jos licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en el establecimiento públi-co destinado al efecto, la cantidad de 35.625 pesetas, cuyas cantidades se devolverán acta continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Segundo. Que si no resultara pos-

tura superior a 356.250 pesetas, se

procederá como ordena la regia duo-decima del artículo 131 de la ley Hipetecaria.

Tercero. Que los autos y la certi-ficación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, estarán de manifiasto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acesta como bastante

la titulación; y

Guarto. Que las cargas o gravámenes anterioras y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepla y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de: remate.

Dado en Madrid a 5 de Diciembre de 1927.—Anie mi, P. S., Vicente Moro.—El Juez, Dimas Camarero.

X--4029

# Juzgado de Primera instan-Cia del distrito del Mospi-TAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de nu cargo y per la Secretaria del refrendante se tramitan autos por el procedimiento especial, sumario establecido en el acticulo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Dura Ruiz, mayor de edad, viuda, y de esta vecindad repre-sentada por el Procurador D Francisco Bruella, contra D. Pablo Sreno Arguelles, también mayor de éd. 1, sol-tero, y de la propia vecinda , soore reclamación de un crédito l'iroteca-rio de 73 000 pagados. rio de 75.000 pesetas consignad ven escritura pública de 20 de Enero del presente año, otorgada ante el Nelvrio de Madrid D. Cándido Casanucva Gorjón, con intereses del 8 por 100 anual, gastos y costas, en cuyo proceaimiento, en providencia de esta misma fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez J. término de veinte dias de la participación de finca siguiente:

La tercera parte proindiviso de la casa situada en esta Corte y su calle de Hartzenbusch, antes de Moreno Rodríguez, número 6 y 6 duplicado, de la manzana 92 del ensanche, distrito y barric de Chamberi, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiecad del Norte. Tiene su fachada al Norte y linda con la denominada calle de Harizenbusch; la medianería de la derecha mira al Oeste y linda con la casa número 4 de dicha calle, hoy solar de D. Manuel Vega, la medianería de la izquierda da frente al Este y linda con la casa propiedad de D. Ildefonso Gayo, con fachadas a la mencionada calle y a la de Cardenal Cisneros; y el testero mira al Sur y linda con la casa de D. Juan Catalina, con fachada a la última expresada calle. La fachada tiene una extensión lineal de 24 metros y 45 centimetros; la linea de la medianeria de la derecha forma con la fachada un ángulo casi recto y tiene de longitud 13 metros con 90 centímetros; la de la iz-

quierda forma con la primera un angulo obtuso y mide 15 metros 50 centimetros lineales, y la linea del testero de 24 metros y 50 centimetros de lon-gitud une los dos extremos de las medianerías derecha e izquierda y cierra el polígono. Estas cuatro iíneas descritas forman el perímetro del so-· lar de la casa descrita, que afecta a la forma de un poligono irregular de cuatro lados, y tiene de superficie horizontal 362 metros cuadrados y 73 décimas, equivalentes a 4.672 pies superficiales. Consta la referida casa de un sótano en la primera crujía, piso bajo, primero, principal, segundo, tercero y sotabanco inferior y las armaduras de la cubierta. El piso bajo está distribuido en cuatro habitaciones, portal, escalera y portería; los pisos restantes en cuatro por planta, y en el faldón de la derecha hay construídas bohardillas trasteras. Es en el Registro de la Propiedad del Norte la iluca número 596 triplicado-

Para el acto del remate, que tendrá higar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, se ha ceñalado el día 5 del próximo Enero de 1928, a las once horas oficial, llevándose a efecto bajo las condiciones

signientes:

Primera. Que el tipo de venta de la expresada finca es el de 125.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones

inferiores a ese tipo. Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del ex-presado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-

Inlación.

Quinta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes-si los hubiese al crédito de doña Carmen Durá Ruiz, continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin Bestinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Diciembre de 1927.—El Juez, Francisco Fabié.— El Secretario judicial, ante mi, Joaquin Argote.

X-4039

#### JUZGADO DE PRIMERA INTAN-CIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En los autos que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y Secretaría de mi cargo, promovidos por dofia Teresa Lahera e Iriarte con el Ministerio fiscal y caros sobre que se le declarase la presunción de muerie de D. Benito Martinez Zuazo, se ha dictado la sentencla cuyos encahecamientos y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia - En la villa y Corte de Madrid a 28 de Noviembre de 1927. El Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera inslancia del distrito de Palacio de la misma; habiendo visto los presentes autos de mayor cuanlía seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Teresa Lahera e Iriarte, sus labores, con licencia marital de D. José Fernández Díaz jornalero y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Cele-donio López Serranillos y defendida por el Letrdo D. Manuel del Valle; y de la otra, como demandados, el Ministerio fiscal y las personas a quienes interese o pueda afectar la de-ciaración que se pretende de presun-ción de muerte de D. Benito Martínez Zuazo,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Bentto Martinez Zuazo, sin que pueda ejecutarse este fallo hasta que transcurran seis meses contados desde la publicación de esta santencia en los periódicos oficiales, y sin hacer espe-cial condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, 10 pronuncio, mando y firmo,-Anlonio Fal-

La senlencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva quedan copiados ha sido publicada el mismo día de su fecha-

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeides, pongo el presente, que firmo en Madrid a 3 de Dicientore de 1927.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Mo-raleda.—Visto bueno, el Juez de primera instancia interino, Adolfo Suá-

X-4443

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SARRIA

D. Manuel Flórez-Villamil y Rives, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Sarria.

Doy fe: Que en los autos que se tramrtan en este Juzgado sobre declaración de ausencia de Manuel Bello Fernández, vecino que ha sido de Villar del Monte, Ayuntamiento de Sarria, a instancia de su esposa Leonor López Melle, de la misma vecindad, se ha dictado el proveído cuya parte disposi-tiva dice así: "Se declara la ausencia en ignorado paradero de Manuel Bello Fernández con todas sus consecuencias legales; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administraion de sus bienes, por medio de edictos, con el intervalo de dos meses, en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de Lugo y lugar público de este Juzgado; y luego que transcurran seis meses de la publicación del primero, dése cuenta para acordar lo que proceda acerca de la administración de los bienes. Así lo proveyó y firma el señor D. Celso Galiego Pernas, Juez de primera instancia de este partido, en Sa-rria a 12 de Noviembre de 1927.—Doy fe, Celso Gallego.-Ante mi, L. Manuel F. Villamil."

Y para su inserción en la Gaceta de Madain: expido el presente, que firmo en Sarria a 19 de Noviembre de 1927. Mendel F. Villamil.

X-4038

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE SAN VI-CENTE, DE VALENCIA

D. Antonio Bellod y Keller, suez de primera instancia del distrito de San

Vicente, de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Chirivella Merseguer, en nombre de D. Rafael Lluch Rodrigo, contra la herencia ya-cente de doña Consuelo Gaimes Pallarés, viuda de Gaeta, representada por su unico hijo D. Enrique Cialdine Galmes, sobre reclamación de 34.678 posetas 40 centimos, intereses y costas, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, como se saca, por termino del veinte días, la finca embargada de dichos autos siguiente:

"Un edificio con jardín, situado en esta ciudad, calle de Colón, número 66, antes 62, que consta de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco; ccupa toda una superficie de 1.646 metros cuadrados, de los cuales com-prende la casa 396 y el jardin 1.250; y linda; por la derecha, con casa de doña Ampara Adaiz, solar de D. José Carsi y otros; izquierda, con casa de D. Antonio Enríquez, y espalda solares de la condesa de Ripalda; tasada en pese-

tas 672.000.

El acto del remate tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la pianta baja del Palacio de Justicia, el día 25 de Enero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condicio-

nes signientes:

1.ª Los títulos de propiedad de la finca expresada, consistentes en la cer-tificación del Registro de la Propiedad; del asiento de dominio de la misma vigente, estarán de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarios los que quieran tomar parte en la sur basta, previntendose a los licitadores deberán conformarse con enos y que ne tendrán derecho a exigir otros.

2.\* Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos duenos acto continuo del remate, excepte la que corresponda al mejor postor, 🎏 cual se reservará en depósito como gerantia del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

3.º No se admitirán posturas qua no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.\* Las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Valencia, 1.º de Dicembre de 1927.-Ante mí: El Secretario, Camilo Iváñez, El Juez, Antonio Bellod.

X---4036

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declorados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a consi-nuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emploxa, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho luez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### 19.238

ALMAGRO GARCIA, Francisco; na-ALMAGRO GARCIA, Francisco; natural de La Linea (Cádiz), de profesión camarero, de veintitrés años de edad, soltero, sin otras señas conocidas; procesado por haber deserlado del vapor mercante español "Conde de Churruca", comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gónez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebel-día.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM---4951

10.239

ANGUITA MUÑOZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Jaén, de estado soltero, de oficio mecánico, de diez y siete años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, ducando de la banda del Servicio de Aviación Militar, contra quien se si-gue expediente de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor don Grato Delgado Pariente, del expresado Servicio, en el Aerodromo de Cuatro ¡Vientos (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 21 de No-viembre de 1927.—El Alférez Juez Membre de 1861.—13. Instructor, Grato Delgado. JG—4962

#### 10,240

AREVALO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Ceferino González, número 11, con otra casa puesta en la calle de Molino de Viento duna de las primeras casas) o Plaza de Carlos Cambronero, que ha estado pro-oesado por estafa; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel del Regimiento de Infanteria León, número 38, D. Federico Gutiérrez de León, en él local que ocupa este Juzgado en la Capitania General, para deponer en la causa por fabricación de explosivos con propósito de producir un movimiento revolucionario, instruída por orden del Exemo. Sr. Capitán general. Madrid, 24 de Noviembre de 1927.— El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Gutiérrez.

JG---4925

#### 10.241

ARIAS DE LA FUENTE, Serafin; hijo de Jesus y de Camila, de veintilrés años, natural de Eire, Ayunta-miento de Gantín, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Eire, pro-vincia de Lugo, y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a con-centración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo, comparecezá dentro del termino de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, Teniente con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Pontevedra, 7 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Jesús Vázquez.

10.242

22

ARIAS RO. IGUEZ, Alfonso; hijo de José y de Trinidad, natural de Lugo, de profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,503 metros, perimetro torácico 0,82 metros; domi-ciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del termino de treinta días, ante el Juez instruc-tor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la Plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado repelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG-4994

#### 10.243

ASTOLOZAGA BILBAO, Santiago; hijo de Josá y de Inés, natural de Gatica, provincia de Vizcaya, casado, de treinta y nueve años de edad, estatura, complexión y tez regular, pelo ru-bio, ojos azules, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Urdúliz (Vizcaya); procesado por el de-lilo de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; compare-cerá en el término de treinta días an-te el Juez instructor Capilán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quin-tero, en la Comandancia de Marina de Bilbae, bajo apercibimiente de que si on el plazo indicado no comparece se-rá declarado rebelde...Bilbao, 16 de Noviembre de 1927...El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4929

#### 10.244

BAENA ZURITA Juan; hijo de José y de Rosa, matural de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamiente en Almería; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mer-cante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de No-viembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4932

10.245

BASANTA CHAO, Jesús; hijo da Manuel y de Anacleta, natural de Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta años, domiciliado últimamente en San Sebastian; procesado por deserción mercan-te del vapor "Penalba"; comparecera en término de quince días ante el senor Juez instructor de la Comandan-cia de Marina de esta provincia. Alfé-rez de navio D. Andrés Isco Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuario ni ser habido será declarado rebelde. Sevilla, 14 de Noviembre de 1927.— 51 Juez instructor. Andrés Izco. JM—1982

#### 10,246

BAUTISTA BALADO, Juan; bijo de María, natural de Sabojanes, Ayuntamiento de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, de profesión marinero de la Armada, estatura 1,66 metros y 97 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, tiene barba; domiciliado últimamente en el Arsenal de Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Parga Candales, en la Puerta del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarle será declarado rebelde. Arsenal de Ferrol, 17 de Noviembre de 1927. Ramón Parga.

JM-4963

#### 10.247

BLANCO IGLESIAS, Florencio; de veintitrés años de edad, de profesión marinero, de la inscripción marítima de San Vicente de la Barquera, natural y vecino de Ruiloba (Santander), soltero, hijo de Rosario, sin otras senas conocidas; procesado pr haber desertado de a bordo del vapor mercan-te español "Conde de Churruca"; com-parecerá en el termino de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero. Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía...Bilbao. 16 de Noviembre de 1927...José Vigueras...

JM...4958

#### 10.248

BLANCO VALLE, Ulpiano; profesión paloro, natural de Seniander, veintiún años de cdad, soltero, vecino de Ruiloba (Santander), sin otras señas conoaidas, procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español de a hordo del vapor mercane espanol "Conde Churruca"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capi-tán de fragata, D. José Vigueras y Gó-mez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia, de Marina de Bilhai, hajo apercihimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en reheldía—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927—El Juez instructor, José Viguerna

JM-4948

#### 10.249

BOIXOREN. Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, y que se dediraba a recluiar mozos para Africa como sustitutos en el 1921, cuyas demás señas se ignoran, procesado por el presunto delito de falsedad en documento público, comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Capitanía general de la 2.º Re-gión de Sevilla, calle Velarde, 3, don Rafael Hierro Jiménez, Coronel de Infantería, bajo apercibimiento de que al no efectuario será declarado rebeide. Sevilla, 16 de Noviembre de 1927.— El Juez instructor, Rafael Hierro. JG-4974

#### 10.250

BRACHO RIVERO, Juan: profesión palero natural de Ruiseñada y vecino le Comillas (Santander), de treinta y cinco años de edad, casado con María Rivas, sin otras señas conocidas, protesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde de hurruca", comparecerá en el termino le treinta días ante el Capilán de fra-zata. D. José Vigneras y Gómez Quipiero. Juez înstructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será dectarado en rebeldía.—Bubao. 16 de Noviembre de 1927.-El Juez instructor, José Vigueras.

#### 10.251

CARMONA CANO, José: hijo de Joseia y Alonso, natural y vecino de Garrucha (Almería), de vintidos años de adad, sellero, profesión palero, sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aldecha"; comparecerá en el término de treinta dies ante et Capitán de fragata. D. José Vigueras y Gónez Quintero. Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo percibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldia.—Bilhao, 14 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras. JM--4927-

10.252

de José y de Juana, natural de Vera, provincia de Almería, de cincuenta y un años de edad, casado, profesión marino, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada sin señas praticulares, domiciliado últimamente en carrucha (Almería); procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebros": comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.— Bilbao, 16 de Noviembre de 197.—El Juez instructor, José Vigueras. JM-4945

#### 10.253

CERVANTES CLEMENTE, José; hijo de Pedro y de María del Carmén, natural de Garrucha, previncia de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, profesión pescador, cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo negros, frente. nariz y boca regulares, color moreno, señas particulares: que vence el ojo izquierdo: domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el deltio de dese ción mercante a hordo del vapor español "Feros"; comparecerá en término treinta días ante el Juez instructor. Capitán de fragata D. Josó Vigueras y Gómez Quintero, en la Co-mandancia de Marina de Bilbao, bajo aporcibimiento que si en el plazo indicado no comparerese será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviebbre de 1927.—Ei Juez instructor, José Vigueras. JM--- 4940

#### 10.254

CANTO PINTO, Guillermo; hijo de Aituro y de Palmira, natural de Vila Nova de Coleja, provincia de Oporto Nova de coleja, provincia de Oporto (Portugal), de estado soltero, de profesión escribiente, de diez y nueve años de edad, de estatura 1,542 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna; demiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por el delito de burto y dra; procosado po el delifo de hurto y la falta grave de primera deserción; comparecerá en el termino de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Ter-cio de Extranjeros. D. Florencio Rodríguez-Valdes Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Couta a 18 de Noviembre de 1927.— El Tenjente Jucz instructor, Florencio Rodriguez-Valdés.

JG-4997

#### 10.255

COTO LOPEZ, Manuel; hijo de José y de Baibina, natural de Trabada, provincia de Lugo, de cuarenta años de édad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; suelo a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondonedo, para su destino a Cuerpo, com-Darecerá dentro del termino de treinta días, en el Juzgado de instrucción del

Regimiento de Infantería de Castilla, número 16, ante el Juez instructor don José Cayuela Ferreira. Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Badajoz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efeclúa.—Badajoz, 25 de Noviembre 1927. El Comandante Juez instructor, José Cayuela.

10.256 JG - 4985

CRESPO CANTLLAS, Juan; hijo de Nicolás, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 40; comparecerá en el término de veinto días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, para prestar declaración en la causa número 260 de 1926 por deserción mercante del vapor "Galea": bajo apercibiminto que, de no comparecer en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la lay.—Barcelona, i7 de Noviembre de 1927.—El Juez insbructor, Mariano Monou y Ceresuela.

JM-4926

#### 10.257

DELGADO MACHIRAN, Ignacio; hijo de Rafael y Felicita, natural de Forto - Rico. Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, de profesión cocinero, de vointilrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca gran-de, barba idem; domiciliado última-mente en La Habana, provincia de ídem, procesado por deserción, comparecerá en el término de veinte días, ante el Sr. Juez instructor de la pri-mera Legión del Tercio, D. Julián Ga-llego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando, en Melilla: bajo apercihimiento que, de no efectuarlo así, sera declarado rebelde.-Melilla, 12 de Noviembre de 1927.—El Juez instruc-tor, Julián Gallego. JG---4972

#### 10.258

DIAZ ROMERO, José Manuel; hijo de Manuel y Dolores natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de vein-tidós años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en El Ferrol; pro-cesado por el delito de deserción a bordo del vapor mercante español "Ehros" comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebolde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Viguaras.

JM-4930

#### 10.259

DIAZ SOLIS, Alberto; hijo de Fran-cisco, natural del valle de Valdáliga (Santander), vecino de Ruiloba, pro-fesión marinero, de veintidos años do

edad, inscripto de Marina de San Vicente de la Barquera, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo dei vapor mercante español "Conde de Churruca"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM = 4959

#### 10.260

EJEA FLORES, Pedro; hijo de Antonio y de Ana, natural de Mojácar, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción de a bordo el vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM--4943

#### 10.261

EREZUMA RENTERIA, Julian; de treinta y un años de edad, profesión mozo de la inscripción marítima de Bilbao, vecino de Mundaca (Vizcaya), sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José \igueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Cor indancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927—El Juez instructor, José Vigueras.

#### 10.262

FERNANDEZ CAJIAO, Angel; hijo de José y de Antonia, natural de Paderne, provincia de Coruña, de veintinueve años de edad, soltero, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante españo; "Ebros"; comparecerá en al término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será de-

clarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4931

#### 10.263

FERNANDEZ CUE, Joaquín; hijo de Maximiliano y Petronila. natural de Barro (Llanes), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Niencho (Oviedo), al que se le instruya expediente por no comparecer al ser ilamado para el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina. Ayudante de Marina de Ribadesella, D. Fernando Casares Sánchez; bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado prófugo.—Ribadesella, 26 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Fernando Casares.

#### 10.264

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Peña, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 16 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG-4971

#### 10.265

FERREIRO LAGO, Manuel; de la inscripción marítima de Muros, de treinta y seis de edad, de estado casado, de profesión fogonero, procesado por haber desertado del vapor mercante "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le fija, será declarado en rebeldía. Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.— El Juez instructor, José Vigueras.

IM—4954

#### 10.266

FOMUSCHEISTE. Willy, y Kern Zarl; tripulantes del vapor alemán "Vestfalia", comparecerán en el plazo de quince días o manifestarán su actual paradero, ante el Sr. Juez instructor permamente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Marino Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, para notificarles la resolución recaida en la causa número

135 de 1926; hajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, les pararán los perjuictos que señala la ley.—Barcelona, 17 de Noviembre de 197.—El Juez instructor, Mariano Mencu Ceresuela.

.

JM-5001

#### 10.267

FUENTES BARHANCO, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, provincia de Almería, de treinta y cinco años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Almería, procesado por el delito de deserción mercante de a bordo del vapor español "Ebros", comparecerá ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en el término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebeldo, Bilbao, 16 de Noviembro de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM.—4934

#### 10.268

GARCIA GASTRO. Diego; hijo de Diego y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintisiete años de edad, soltero, de profesión pescador; domiciliado últimamente en Almería, procesado por el delito de deserción de a borbo del vapor mercante español "Ebros", comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilhao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde Bilhao. 16 de Noviembe de 1927.— El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4939

#### 10.269

GARCIA OTERO, Antonio; hijo de Rosendo y de María Antonia, natural de Villovente. Ayuntamiento de Abadín provincia de Lugo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Villovente, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentracón para su destino a Guerpo: comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Luis Rubio Iriarte, bajo apercibimiento que de no efectuario, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Luis Rubio. JG—4959

#### 10.270

GOMEZ VIDAL, José: hijo de José y Modesta, natural de Condomiña, Ayun tamiento de Ames, provincia de La Coruña, de treinta y seis años de edad; procesado por la falta grave, de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que

de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Augusto Co-

JG-4001

#### 10.271

GONZALEZ CALAFAT, Ricardo; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Valencia, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión marinero de la Armada, sabe leer y escribir, domici-liado últimamente en el Cuartel de Marinería de este Arsenai; comparecerá en el término de treinia días ante el Jucz instructor Alférez (E. R. A. R.) de infantería de Marina, D. Rafael Romero Torres, en el Juzgado del Dique de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldia.—Arsenal de El Ferrel, 19 de Noviembre de 1927.-El Juez instructor, Rafael Romero.

JM-4977

#### 10.272

GONZALEZ GONZALEZ, Ramon; de vintitrés uños de edad, profesión palero, inscripto de marina del Trozo de Caraminul, vecino de Jufres, parroquia de Rivasieira (La Coruña), sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mer-rante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero. Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldia.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

#### JM-4955

#### 10.273

GONZALEZ LOSADA, Rafael; hijo de Juan Antonio y de María, natural de Madrid, calle de Lavapiés y vecino de Santander, con domicilio desconocido, poltero, profesión tratante en ganado, de trointa y nueve años de edad, y cur yas señas personales son: 1,730 metros. color moreno, pelo negro, usa barba negra y tiene algunas se-viruela !) uncuvi shrdl cmf cmf cmf sa negra de las llamadas de tratante. y sujeto a expediente con metivo de los sucesos ocurridos en el pueblo de Castillo (Santander), entre varios Somatenistas y gitanos; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Manuel Bartolome Udave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Santander, 18 de Noviembre de 1927.-El Comandante Juez, Manuel Bartolomé. JG—1993

#### 10.274

GORDO DORIA, Pedro; hijo de Antonio y Teresa, natural de Guerri de la Sal, provincia de Lérida, nació el 7 de Octubre de 1889, de oficio electricista, de estado soltero, esta-tura un metro 602 milimetros, pelo castaño cejas pobladas, ejos garzos,

nariz regular, bora regular, está avecindado en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia de Lérida y GACETA DE MA-DRID, ante el señor Juez permanente de esta Comandancia general. Comandante de Infanteria D. Manuel Ramírez González, con domicilio en esta Plaza, calle Medina Sidonia, número 1, para notificación de sentencia recaida en causa instruída contra el mismo por el delito de contra el mismo el mis robo; bajo el apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Noviembre de 102... tructor, Manuel Ramírez. JG-4989 de Noviembre de 1927.--El Juez in;-

#### 10.275

GUTIERREZ BLASCO, Luis; hijo de Francisco y de María, natural de Hugo, previncia de Oviedo, de veintidos años de edad, de estatura un metro 665 milimetros, demiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concençación a la Caja de Recluta de Oviedo, nara su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de teinta días en Larache, ante el señor Juez instructor, Alférez del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballoria, bajo apereibi-miento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 1.º de Noviembre de 1927.—El Alférez Juez instructor (ilegible).

JG-4917

#### 10.276

GUTIERREZ MARTINEZ, Jacinto; hijo de José y de Florentina, de veintidos años, natural de Vega, Ayunta-miento de Langreo, provincia de Ovic-do, domiciliado últimamente en Vega, provincia de Oviedo y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onis para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Vázquez Valencia, con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ponteve-dra, 18 de Noviembre de 1927.—El Teniente juez instructor, Jesús Váz-

JG-4990

#### 10.277

KLANNERUD TOHANSE, Bernhard; hijo de Oscar y de Juga, de veinti-siete años de cdad, natural de Honefoss (Noruega), de estado soltero y profesión marinero, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo alto, nariz aguileña, boca pequeña, ojos azules, pelo rubio, bigote rubio, no usa barba, frente despejada; particu-res, tiene en el antebrazo derecho, tatuada en color oscuro, un ancia y sobre ella un buque de vela; en la mano izquierda tiene los dedos medios y anular sin movimiento de las falanges: domiciliado últimamente en

la prisión Central de Cartagena, hasta el 15 de Julio de 1926, que fué pues-te en libertad; comparecerá ante don Vivente Pérez y Baturone, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Motril, con domicilio en dicha ciudad, a responder a los cargos que contra dicho individuo aparecen en la causa que instruyo por el delito de hurto y en la que se encuentra pro-cesado; la comparecencia será en el termino de treinta días.—Dado en Motril a los veinliún días del mes de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM - 1980

#### 10.278

LADOMIRO, Anacleto; hijo de Francisco y de Piedad (súbdito portugués), natural de Piñel. Vera Alta (Portugal), de estado sollero, profesión pintor, de veinlicinco años de edad, cuyas señas personales son: frente ancha, pelo y cejas enstaños, ojos regulares y pardos, nariz regular, boca regular, labios finos, barbilla redonda, estatura pequeña, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Aimería; procesado por de-lito de polizonaje; comparecerá en término de treinta das ante el Comandanie de Infanteria de Marina don Pedro Montero Lozano; Juez instruc-Tor de la Comandancia de Marina de Almeria, bajo apercibimiento que de no ofectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Almería, 16 de No-viembre de 1927.—El Juez instructor, Pedro Montero.

JM-4967

#### 10.279

LEVY LEVY, José; hijo de David y de María, natural de Melilla, provincia de Marruecos, de estado soltero, profesión comercio, de veintiscis años de edad, esatura 1,700, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada; comiciliado difimamente en Caracas, República de Venezuela; procesado por fal-ta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecera en el término de treinta días ante el Comandante Jucz instructor del Regimiento de Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimento que de no verificarlo será declardo rebelde.-Gijón, 11 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG-4914

#### 10.280

LOURIDO CAAMAÑO, José; de veintinueve años de edad, profesión marinero de la inscripción maritima de Muros, vecino de Esteiro (Coruña) hijo de Concepción, sin otras señas conocidas; procesado por haber deser-tado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecera en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao. 16 de Noviembre de 1927,-El Jucz instructor, José Vigueras.

3M-1957

10.281

LLEIDA MARCOS, Joaquin; hijo de Antonio y de María, natural de Pe-ralta de la Sal, provincia de Huesca, de veintidos años de edad, y cuyas senas personales son: estatura 1,570, de oficio labrador, estade soltero, sin senas particulares y sojelo a expediente por haber fallado a concentración mero 69, para su destino cuerpo; a la Caja de Recluta de Barbastro, núcomparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infanteria Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. Luis Camps Casal, Comandante de Infanteria con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Ruesca, bajo apeccibinitento de ser declarado rebelde si na lo efectua.—Huesca, 19 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Luis Camps. JG-4979

#### 10.282

MANJON GANCEDO, Santiago; hijo de José y de Josefa, natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últi-mamente en Santa Eugenia, previncia de Oviedo; procesado por falta grave, de deserción, por faltar a concentramercante en causa número 95 de 1927; recerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Noviembre de 1927—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Pareces:

JG-1978

#### 10.283

MARTIN RAMIREZ, Salvador; hijo de Tomás y de Micaela natural de Torrebaja (Valencia), profesión marinero, de treinta y tres años de edad, frente regular, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz, boca y estatura regulares, y tripulante del vapor iBal-mes" en 26 de Febrero de 1926; domiciliado últimamente en el mencionado vapor; procesado por deserción mercante en causo número 95 de 1927; comparecerá en término de treinta días acte el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Teniente Coronel de Infanteria de Ma-rina D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1927.-El Juez instructor, Manuel O'Felan-

JM-4920

#### 10.284

MARTINEZ ESPI, Juan: hijo de José y de Vicenta, natural de Ali-cante, de estado sulfero, profesión marinero, de veintiséis años, desertor del vapor "Balmes" en 14 de Junio de 1926; domiciliado últimamente en el mencionado vapor; procesado por deserción mercante en causa número 85 de 1927; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente Goronel de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Noviembre de 1927.—El Juez ins-trupior, Manuel O'Felan y Correoso. JM—4921

#### 10.285

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Tabernas, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, sin más señas personales ni par-ticulares conocidas; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el termino de treinta. días, ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gumez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde. Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-4937

#### 10.286

MATTSSON NELSSON, Axel Manucl: hijo de Freu y de Anna, natural de Carlscrona (Suecia), de estado sollero, profesión marinero, de freinta cinco años de edad, siendo sus senas personales las siguientes: cuerpo alto, boca pequeña, nariz gruesa alargada, pelo rubio, ojos azules, bigote rubio recortado, no usa barba; señas particulares: en el antebrazo derecho tiene tatuada una mujer desnuda y en el antebrazo izquierdo un busto de mujer; domiciliado última-mente en el Reformatorio de Ocaña, de donde fué licenciado en 12 de Ju-lio de 1926; comparecerá ante D. Vicente Pérez y Baturone, Capitán de Cerbeta y Ayudante de Marina del distrito de Motril, en el término de treinta días, a responder a los cargos que contra dieho individuo aparecen hurto. Dado en Motril a 22 de Noviembre de 1927.-El Juez instructor, Vicente Pérez-

JM---4981

#### 10.287

MAYOR LOPEZ, José; perteneciente a la inscripción Marítima de Almería, folio 21 de 1903, natural de Almería, de estado casado, profesión patrón de cabotaje que fué de la ba-landra "Tere", de la matrícula de To-rrevieja, folio 24. segunda lista; domiciliado últimamente en Almería en el barrio del Puerto; procesado por abandono del buque de su mando, encontrándose fondeado en el puerto de Huelva, en el mes de Diciembre de

1926; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelv., Alférez de Navío (E. R. A.), D. Rabel García Morales, bajo apercibimiento de que, si no lo efectua será declarado rebelde.—Huelva, 26 de -Noviembre de 1927—El Juez Instruc-tor, Rafael García Morales.

JM—4998

#### 10.288

MEDINA MARTINEZ, José; bijo de Juan y de María, natural de Diezma, provincia de Granada, de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, solte-ro, del campo; domiciliado últama-mente en su pueblo y sujeto a expediente por haber desertado en 10 del actual del Regimiento La Corona, número 71; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio González Novelles Arriete, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infanteria La Corona, número 71, de guarnición en Almeria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 22 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Antonio Novelles. JG-4975

#### 10,289

MEZO ZUAZO, José; profesion embrasador, natural de Lejona (Vizcaya), de veinticuairo años de edad, ecliero, de la inscripción de Marina, de Bilbao, hijo de Francisca y vecino de Barrios, sin otras señas conocidas; procesado por baber desertado del vapor mercante español "Conde de Churruca"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instruclor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras.

JM-4947

#### 10.290

MIRALLES FORNER, Dolores; domiciliada últimamente Victoria: en comparecerá en el término de treista dias ante el Juez instructor de la Co-mandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada den Juan Ferrándiz y Boado, o mavifes**terá** su paradero actual, para recibirde declaración en pieza separada de respon-sabilidad civil, dimanante de causa número 406 de 1921, instruída contra el procesado Agustín Miralles Forner; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se indica le parrará el perjuicio a que haya lugar com arreglo a la ley.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1927.—El Capitán Just instructor, Agustín Miralles. JM-4918

#### 10.291

MOLINA GARCIA, Diego; hijo de Pe dro y de Ana natural de Garruche

provincia de Almería, de veintiocho suos de edad, soltero, profesión jorna-lero, cuerpo regular, ejos pardos, ce-jas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, con cicatriz en el lado derecho de la cara, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde. - Bilbao. 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras. JM-4942

#### 10.292

MORALES FLORES, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Beatriz, natural de Carrucha, provincia de Almería, de treinta y siete años de edad, casado, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo nogros; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Gareucha; procesado por delito deserción a bordo del vapor mercante español "Eoros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez insructor, Capitán de Fragata D. José Vigueras y Cómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibiniento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.— Rilbo, 16 de Noviembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Vigueras. JM--4935

#### 10.293

MURUA BILBAO, Esteban; profesión cocinero, natural y vecino de Barrica (Vizcaya), de veintinueve años de edad, soltero, hijo de José, sin otras señas conecidas; procesado por haber descr-tado del vapor mercante español "Conde de Churruca"; comparecerá en el tirmino de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927. El Capitán Juez instructor, José Vi-JG-9493

#### 10.294

PEÑA GARCIA, José; hijo de Bernardino y de María, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,790 inetros, color sano pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, bo-ca regular, barba poblada, sin sonas particulares; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por deserción; comparecerá en el Armino de treinta días, a contar desde 🌬 fecha de publicación en el Boletín Exicial de la provincia de Vizcaya, unte si Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Fiorencio lie driguez Valdés, residente en Ceuta, bajo aper-

cibimiento que, de no efectuarlo, serádeclarado rebelde.—Ceuta, 16 de No-viembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R.-Valdé:.

JG-4961

#### 10.295

-PEREZ GUANEZ, Benito; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cua, Aŭuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; precesa-do por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verifilo, será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Noviembre de 1927.—El Coman-dante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG-4870

#### 19.296

POUSSIN, Mario; se ignoran los nombres de los padres; natural de Francia, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años, se ignoran sus señas personales y par-ticulares, domiciliado últimamente en el Departamento de Cotes du Nori; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navio de la Armada, D. Emilio Suárez Fiol, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Cetubre de 1927.—El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM -4924

#### 10.297

REY ALONSO, José; hijo de Santia-go y de Rita, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, de oficio mecánico; se presentará personalmente o por escri-to ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, para la práctica de diligencias en expediente que se sigue para justificar la solvencia o insolvencia, y que ha-brá de efectuarlo en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto.—Ceuta, 9 de Noviembre de 1927. — El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG-4976

#### 10.298

RODRIGUEZ CUNA, José; Alcalde que fué de Nieves (Pontevedra); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.), don Juan Ramonde Fernandez, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, con objeto de prestar declaración.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1927. — El Juez instructor, Juan Ramonde.

JM-4913

#### 10.299

RODRIGUEZ QUESADA, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Garrucha, provincia de Almería, de diez r ocho años de edad, soltero, profesión jornalero, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo castaños; frente, pariz y boca regulares; color sa no, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el de-lito de deserción de a bordo del vapon mercante español "Ebros"; compare-cerá en termino de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fraga-ta, D. José Vigueras y Gómez Quinte-ro, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de No-viembre de 1927.—El Juez instructor José Vigueras.

**JM**---4938

#### 10.300

ROMERO DIAZ, Francisco; hijo de Andrés y de Virtudes, natural de Boi-ro, provincia de Coruña, de treinta y ocho años de edad, casado, cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Boiro, procesado por el delito de deserción de a bordado de la constante de la do del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigue-

JM-4928

#### 10.301

RUANO LOPEZ. Francisco; hijo de Gabriel y de María, natural de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, sin más señas personales ni par-ticulares, demiciliado últimamente en Almería; pocesado por el delito de deserción de a hordo del vapor mercante español "Ehros"; comparelerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Fragata, El José Vignero y Cámez Quintero. D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Courandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de No-viembre de 1927.—El Juez instructor José Vigueras. JM-4933

#### 10.302

SALAZAR OYALBIDE, Luis; de veinticinco años de edad, profesión primer camarero, vecino de Bilbao, calle Somera, 19, segundo, hijo de Luis, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a borde del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón de la causa de Rila. en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía. -

#### 10,303

SAN JULIAN DIAZ, Herminio; natural de Carles (Santander), de treinta y dos años de edad, casado con Piedad Martinez Albarran, profesión engrasa-dor, inscripto de Marina de San Vicente de la Barquera, vecino de Ruiloba, sin oiras señas conocidas; pro-cesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Conde de Churrica"; comparecerá en el término de treinta das ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quin-tero, Juez instructor de la causa de mencion, en la Comandancia de Mari-. na de Bilbao bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.-Bilbao. 16 de Noviembre de 1927.-El Juez instructor, José Vigueras. JM---4960

## 10,304

SOLER DIAZ, José; hijo de Pedro de Isabel, natural de Garrucha, provincia de Almería, de treinta y seis años de edad, casado; cuerpo regular, ojes pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblyda, sin señas particulares: domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por el delito de deserción a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerí en el término de treinta días ante el Juez instructor. Capitán de fragata. D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilhao, bajo apercibimiento que, si en el indicado plazo no comparece, será declarado rebelde—Bibao 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM---4936

#### 10.305

SOLER ROSAS, Diego; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintisiete años de edad solfero, profesión pescador, sin más señas personales no particulares conocidas; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de deserción a hordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras, JM—5941

#### 10.306

SUAREZ FERNANDEZ. Pompeyo; hijo de Wencesho y de Florentina, natural de Avilés (Oviedo), de estado casado, profesión marinero. de treinta y ocho años; estatura regular, pelo negro, bigote y barba afeitados, ojos castaños, mariz y boca regulares, sin otras particulares; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por burto en el balandro "Barcia, número 4"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de newfo, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, para asistir a un Cousejo de guerra ordinario, bajo apercibimiento de ser declarado en reheldía. Gijón, 25 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—1987

#### 10.307

TARRAGA GARCIA, Silvino; hijo de Silvino y de Constantina, natural de Liria, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y ocho años de edad, estatura 1.664 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo ojos par-dos pariz regular, harba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto. 75: procesado por los delitos de deserción hurto y enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Africa, número 11. D. Joaquín Cortina Pascual, residente en Larache, bajo apercibimiente que de no efectuarlo, será declarado rehelde.-Larache a 13 de Noviembre de 1927.-El Teniente Juez instructor, Joaquín Cor-

**JG**----1965

#### 10.308

TOST PARRAMON, Manuel: hijo de Manuel v de Emilia, natural de Cervia, provincia de Lérida, de estado seltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, neriz ancha boca regular, barha pobiada, con una cicatriz en la mejilla izquierda y en la nariz; domiciliado en Cervia (Lérida) y úllimamente en Larache: procesado por deserción: comparecerá en cl término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores de Africa, número 9. D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que. de no efectuario, será declarado re-helde.—Larache. 9 de Noviembre de 1927.—El Alférez Juez instructor. José Romero. 1054

#### 10.309

TUBIO NUÑEZ, José Ventura: hijo de Secundino y de Josefa. natural de Muros. provincia de La Coruña, de veintiún años de edad. soltero de profesión ignorada; cuerpo pequeño, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz y
boca pequeñas, color moreno, sin
barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Muros; procesado por el delito de deserción de

a bordo del vapor mercante espanol "Altuna-Wendi"; comparesera
en el termino de treinta días ante
el Juez instructor, Capitan de fragata. D. José Vigueras y Gómei
Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento
que, si en el plazo indicado no comparece, será de larado rehelde—
Bilbao, 17 de Noviembre de 1927.—
El Juez instructor, José Vigueras,
JM—4958

#### 10-310

URIBEMANDA ARANA, Jesús; de veinticinco años de edad, profesión panadero inscripto de Marma, de Bilhao y vecino de Barrica (Vizcaya), sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón, en la Comandancia de Marina de Bilhao, hajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilhao, 16 de Noviembre de 1927.—José Vigueras

JM-4956

#### 10,311

URRUTIA FLORES, José; hijo de Juan y de María, natural de Mojácar, provincia de Almería, de cuarenta y un años de edad, casado, profesión pescador, sin más señas personales ni particulares conocidas, domiciliado últimamente en Mojácar, procesado por el delilo de deserción de a bordo del vapor mercante español "Ebros"; comparecerá en el férmino de treinta dias ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilhao, bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelda. Bilhao 16 de Noviembre de 1927.— El Juoz instructor, José Vigneras. JM---1944

#### 10.312

VILACOBA DURAN, José Manueli hijo de Ventura y de María. natural de Ortoño. partido judicial de Negreira, provincia de La Coruña, de estado soltero profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Arues (Coruña); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de recluta de Santiago, mim. 97, D. Ramón Núñez Fernández con residencia en Santiago (Coruña) hajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Santiago, 28 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramón Núñez.

10.313

VIÑAS ARIOL, Pedro; hijo de José · de Carmen, natural de Salt, pro-rincia de Gerona estatura 1,566 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba peca, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado illimamente en Salt; procesado por leserción; comparezerá ante el sefor Juez instructor D. Juan Gon-tález Anleo Sandoval, en el cuartel le Santo Domingo, de esta ciudad, ajo apercibimiento de que, si no lo electúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación de esta requisitoria.—Gerona a 28 de Noviembre de 1927. — Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG----5002

10.314

ZUBILLAGA SAINZ Aquilino: profesión cocinero, natural de Santander, de veintiséis años de edad, de estado soltero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español

"Conde de Churruca"; comparecerá en el términe de treinta dias unte el Capilán de fragata D. José Vi-gueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde.-Bilbao. 16 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Vigueras. JM-4949

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20,